



## **AYUNTAMIENTO DE PUEBLONUEVO DEL GUADIANA**

*ANUNCIO de 3 de junio de 2025 sobre aprobación definitiva del Proyecto de reparcelación del programa de ejecución en reunificación de la zona de aparcamiento público AP-A en el polígono industrial aislado de suelo urbano S-3 del Plan General de Ordenación Urbana. (2025080955)*

Se publica, para su general conocimiento, la aprobación definitiva por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de junio de 2025 del Proyecto de reparcelación forzosa del siguiente ámbito:

“Programa de ejecución en reunificación de la zona de aparcamiento publico AP-A en el polígono industrial aislado de suelo urbano S-3 PGOU Pueblonuevo del Guadiana”.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Badajoz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Pueblonuevo del Guadiana, 3 de junio de 2025. El Alcalde, PEDRO PABLO GONZÁLEZ MERINO.

• • •

